Abg. María Laura Delgado Viteri ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-21-P00528

Factura No.: 2297



NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA VENTA RAPIDA VENTPIDA S.A.

OTORGADA POR: PARALEŁO DIEZ S.A. PARALEZ Y OTROS.

CAPITAL: USD 12500.0 CAPITAL AUTORIZADO : USD 25000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el dia de hoy veinte y seis de Marzo del dos mil quince, ante mi, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI. NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía COMERCIALIZADORA VENTA RAPIDA VENTPIDA S.A., el señor Hurtado Racines Alex Marcelo representante de la compañía PARALELO DIEZ S.A. PARALEZ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, con nombramiento adjunto; el señor García Ruiz José Miguel, mexicano, casado, domiciliado en Quito, por sus propios y personales derechos; el señor Bolaños Davis Michael José, nicaraguense, casado, con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su





VIGESIMA PRIMERA

GARCIA RUIZ JOSE

MIGUEL

MEXICANA

cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el

otorgamiento de esta escritura: Nacionalidad Estado Civil Domicilio(Ciu Nombres v Representante Apellidos o dad) Nombre v Razón Social Apellido, Según Corresponda PARALELO DIEZ ECUATORIANA OUITO HURTADO RACINES S.A. PARALEZ ALEX MARCELO BOLAÑOS DAVIS NICARAGÜENSE CASADO QUITO MICHAEL JOSE

CUMBAYÁ

CASADO

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto v plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es COMERCIALIZADORA VENTA RAPIDA VENTPIDA S.A.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A

LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL

MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los

actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4º .- Plazo .- El plazo de duración de

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

la companía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de DOCE MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL QUINIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de CINCO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DOS MIL QUINIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de VEINTE Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°),- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del 😙



NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL

CAPITAL SOCIAL

CAFIFAL SOCIAL.						
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar		
PARALELO DIEZ S.A. PARALEZ	1125	5625.0	\$625.0			
BOLAÑOS DAVIS MICHAEL JOSE	1125	5625.0	\$625.0			
GARCIA RUIZ IOSE MIGUEL	250	1250.0	1250.0	0.0		
TOTALES	2500	12500.0	12500.0	0.0		

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ABRIL ANALUISA ALEXIS FERNANDA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) HURTADO RACINES ALEX MARCELO, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

VIGESIMA **PRIMERA**

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

XLEX MARCELO

En Representacion de: PARALELO DIEZ S.A. PARALEZ

BOLAÑOS DAVIS MICHAEL JOSE

CPDULA: 1714046727

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA My Sang Luz

ARCIA RUIZ JOSE MIGUEL

EDULA: 1756352637

tima Notario(a) Público(a):

SOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificacion: 1718753229

44557

PARALEZ

Quito, 17 de septiembre del 2013

Doctor

ALEX MARCELO HURTADO RACINES

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PARALELO DIEZ S.A. PARALEZ, celebrada hoy, 17 de septiembre del 2013, resolvió nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de 2 años. Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PARALELO DIEZ S.A. PARALEZ es una compañía ecuatoriana, constituida mediante escritura pública el 01 de julio del 2013, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de agosto del 2013.

Sin más que informarle, me suscribo de usted.

Atentamente,

Secretaria Ad - Hoc de la Junta

Quito, 17 de septiembre del 2013

Abogada Soledad Acosta Tapia Presente.-

De mi consideración:

En la ciudad de Quito, y en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL recaido en mi persona.

Atentamente,

ALEX MARCELO HURYADO RACINES

C.C. 1705965448/

NOTARIA MERBAM PARAS PARCEL EL STRITCH (EM. 1970), IN C Displayments for the property small running Substant 13 de Milley New York (1995) and 1995 an anteceded son growns all in all aprinting the remediate and at

2 6 MAR. 2015

Abg. Maria Laura Dokondo Sitson 1977 Inc. of Fig. 2

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44551

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14536
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL			
AUTORIDAD NOMINADORA: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS				
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	A DE NOMBRAMIENTO: 17/09/2013			
FECHA ACEPTACION:	17/09/2013			
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARALELO DIEZ S.A. PARALEZ			
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO			

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apeilldos	Cargo	Plazo	
1705965448	HURTADO RACINES ALEX	GERENTE GENERAL	2 AÑOS	
ł	MARCELO			

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 2919 DEL 01/08/2013 NOTARIA 40 (E) DEL 01/07/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE. INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

🍇 **FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 3 DÍA(S) ĐỂL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDE

Página 1 de 1





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PARALELO DIEZ S.A. PARALEZ

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo del 2015, a las 12:00, en las oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador N35-40 y Portugal, Edificio Athos - oficina 501, se reúnen los accionistas de la compañía que se detalla a continuación: 1) Edgard José Núñez Sacasa propietario de 440 acciones de un dólar cada una (\$1.00); y. 2) Edgard José Núñez González propietario de s360 acciones de un dólar cada una (\$1.00). Las mencionadas personas representan la totalidad del capital social. Preside la Junta el Sr. Edgard Núñez González en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Dr. Alex Hurtado Racines en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social de la compañía, y de haber decidido constituirse en Junta General Universal conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PARALELO DIEZ S.A. PARALEZ, y solicita que se establezca el orden del día que, previamente acordado entre los accionistas, es el siguiente: PUNTO UNICO: Autorizar al Gerente General para que apruebe y suscriba la Constitución de la Compañía Comercializadora Venta Rápida Ventpida S.A. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO UNICO.- Toma la palabra el secretario con el fin de manifestar la aprobación expresa que realizan Edgar José Núñez González y Edgard José Núñez Sacasa para que el Gerente General proceda a constituir la Compañía Comercializadora Venta Rápida Ventpida S.A.

Una vez tratado el punto acordado, se da un breve receso para preparar el acta, que luego es leída a todos los presentes y aprobada en unanimidad. Siendo las 13:50, se declara concluida la Junta General, y en aprobación del acta y de todo lo tratado firman a continuación:

f) Edgard José Núñez González- Presidente/Accionista.- f) Dr. Alex Hurtado Racines.-Secretario de la Junta, f) Edgard José Núñez Sacasa.- Accionista.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-

Alex Hurtado Racines Secretario de la Junta ASDAGIO EN



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1792454522001

RAZON SOCIAL:

PARALELO DIEZ S.A. PARALEZ

NOMBRE COMERCIAL:

PARALELO DIEZ

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

HURTADO RACINES ALEX MARCELO

CONTADOR:

RODRIGUEZ CUASTUMAL NANCY NOEMI

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/08/2013

FEC. CONSTITUCION:

01/08/2013

PEC INSCRIPCION:

29/08/2013

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN PROCESOS COMERCIALES DE MARKETING

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Barrio: INCHAPICHU Calle: DE LOS EUCALIPTOS Número: OC4-23 Intersección: E Conjunto: VALLE COLORES Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA INCHAPICHU Celular: 0999728004 Codigo Postal: 170419 Telefono Trabajo: 023820388 Email: ahurtado@attorneys.com.ec DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 at 001 ABIERTOS:

JURISDICCION:

\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en/este documento son exectos y verdaderos, por lo que esumo la responsabilidad tegal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Regiamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

RFPC010610

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/09/2014 11:29:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1792454522001

RAZON SOCIAL:

PARALELO DIEZ S.A. PARALEZ

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 01/08/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN PROCESOS COMERCIALES DE MARKETING

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parrequia: NAYON Barrio: INGHAPICHU Calle: DE LOS EUCALIPTOS Número: OC4-23 Intersección: E Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA INCHAPICHU Conjunto: VALLE COLORES Celular: 0999728004 Codigo Postal: 170419 Telefono Trabajo: 023820388 Email: ahurtado@attomeys.com.ec

> NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO De accierdo con la facilitad prevista en el nomeral 5 del Art. 13 antaceden son systems 3 - 4 apr. prepries presentatios ante mi.

2 6 MAR. 2015

Abg. Maria Laura Delgugo Vileir

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los défos contanidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/09/2014 11:29:18



REPUBLICA DEL ECUADOR ORECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, DENTH CACION Y CEDAL ACIÓN









APELLIDOS YNOMBRES
HUNTARIO RACINES
ALEY SARCIE O
LUCIA DE NACIMENTO
PICHINCIA
OUTO
GONZAL EZ SUAREZ
FECHACIA EX SUAREZ
FECHACIA MONTANIA
NACIDIALISTO DOUATORIANA
NACIDIALISTO DOUATORIANA ରେତ 🙀 💮

ESTADO CIVIL CRESCO BRARIA DOLORES CASTRILLON LABREA



V#333V9222

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN DR JUNISPRIMENCIA APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HURTADO ORTEGA WALTER HUBO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RACINES PEREZ OLGA MARINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDIÇION DUITO 2010-05-12 FECHA DE EXPIRACION



2020-05-12







Republica sel f^{or all} Constionactions



005

ELECTRONIC WILLDOWN, IN CONTROL OF A

1705965448

005 - 0181

HUETO DE CERTERIADO RACINES ALEX MARCELO

PROVINCIA PROVINCIA GUTO

CREAMETER CON MAYON

EAFFORMA

CANTON

NATASIA JULKE MARKAMBANGSI DISTRITO MITRUPOLITRIO Deligner in the following precise was real fider Art 13 deligner from the following state of the following state o entwoether both grades as in real or enturing resentation ande no

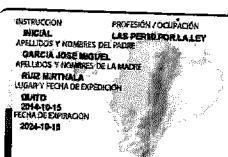
2 6 MAR 2015

Qui.,

E. Circ.

Abg. Meria Larca Calgada Vited Will Noticela 21 DOTAHA









N 175635263-7



CARCIA RUIZ JOSE MOUEL LICIAN DE NACIMIENTO

Mission Nighth Lateria FECHADE PACINISTID 1983-05-17 NACIONALDAD MESICANA SEXIC M ESTADO CIVIL CASADO MARTHA CECILIA KANEINE



cedula 1756352637

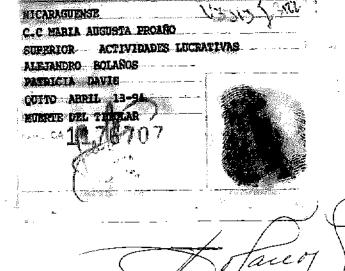
NOTARIA CICARO PER PREMERLA DISPARADIO METAL/POLICINO Ele adulente o la encola la pressori en el nume el 6 del 64. 13. Serial del Mottonia international del control del cont o MAR 2015

Quitt.

Abg Maria : avra Cessado viten Winotorio 21







THE PROBLEM DELECTION OF THE PROBLEM OF THE PROBLEM

SESSEAGE IDENTIDAD

171404672-7

MICHAEL JOSE EGLANOS DAVIS

24 DE FERRERO DE 1.950

HASAYA MICARAGUA

EXT 21 14937 44753

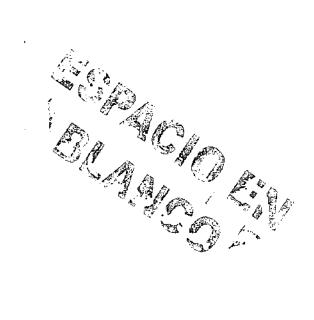
QUITO 1.994 D EXT. M. DE G.

NOTAR AN I DENNI HE WILL BY DISCOURTS OF HEIR DROUGHNO Deligoverous con la libroro i pued servició en el trocso a librorio del celture, Appendicture of the control of the same center (MAD 1991) For the control of the contro 2 6 MAR 2015

Quito,

171404652-7

Abg. Maria Laura Ortodo sensi A Totolorio NOTABLE





tro Civil Identificación y Cedulación GIN A De Tomo 13 Pég 249 Acte 506 En UTTO PROVIncia de PICHINCHA hoy dia VETITE Y MANAGEMENTO tionde la presente auta del mutrimonio de : NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MICHAEL JOSE BOLAROS DAVIS hASAYA-WICALARINA et 24 de FEB EIO de 19. 7 de nocleagidad MICALARINAD de protesión LICHALLANO INFIRATALL con Cédule Nº 0.097648 demiciliado en UITO estado caterior DIVORCIADO hito de ALEJANDRO BOLOROS y de FATAICIA DAVIS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANIA AVGUSTA PROADO ODGISHEZ ABRIL de 19 61 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PARTICIUMA con 170586387-4 demiciliade en CULTO de estado enterior DIVURCIADA ge de Padración F.O. O. DETD.CIA LOD. IGUEZ LUGAR DEL MAYAMONIO: LUITO FECHA. 29 DE DICIEBRE DE 1993 En este matrimento reconocieron a su... his....

DISCRETE STATE OF THE PROPERTY OF

tensessor (French A. No. 031)	•
A60	
Cits Elivs Elivs Lando	
CERTIFICO	
One es fel copia que se consece de acuelor	
al Art Order to Levice Scheme Marines Deversity	
de Dates Funtons, er sorgoldente CP F	TO A STATE OF THE SERVICE OF THE SER
An. 122 de a Ley de Registro Ché libertaine de	
y Cerculación aque reposa en el arches	A Section of the sect
Pisico Elektropico	
OPECOCAL MODERAL TO	
DIRECCION PLEVINCIAL AL	S. S
SEPATORIA DIN SAIRE	water and the second
EFATURE AREA	5-23
	\sim
	NOTAR A VILLE RAY FRANCE DELICITATION NECKLOS AL TR
ELLEGATE A PRECION GENERAL DE	 Decision of the control postures values of a promotion of sections of opensions become in the control of the control of a province.
#	amboecon son given as even union in mesons position in
\int_{Γ}	2 6 MAR 7775
	{
	\ <u></u>
	Comp.
	Abg. Maria Laura Daigado eneri Miniorico (g. 0.1. NO MASIA
	A SECTION AND A SECTION OF THE CONTRACT OF THE

Art. 122 de la Lay de Pagistro Ovit. Prenditus pur

DELEGADO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE

Electronic [

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

y Cedulación, que reposa en el arativo:

Pisico [__]

DIRECCION PROMACA DIRECCION PROMACA LEFATURA CALCARIAL LEFATURA CE ARGA

AEGISTRO CIVIL,



Factura: 002-003-000002297



20151701021P00528

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

							_	
Escritura Nº: 201517010		021P00528			_	_		
					·			
				·				
			AONOTITI	ACTO O CONTRAT				
SECHA DI	E OTORGAMIENTO: 26 DE MA	RZO DEL 20		CIÓN DE SOCIEDA	DES EN LINEA			
FECHA DI	E O TORGANIENTO: 126 DE MA	ORZO DEL 20	113					<u> </u>
OTORGA	VTES						<u> </u>	
				OTORGADO PO	•			
Persona	ола Nombres/Razón social		tervininele	Documento de Identidad	No. Identificacaló n	Nacionalidad	Calidad	Persons qua le representa
Juridica	PARALELO DIEZ S.A. PARALEZ	RALEZ REPRESENTADO POR		RUC	179245452 2 0 01		GERENTE GENERAL	ALEX MARCELO HURTADO RACINES
Naturai	GARCIA RUIZ JOSE MIGUEL POR SUS PR DERECHOS		s	CÉDULA	1756352637	MEXICANO	COMPARECIEN TE	
Natural			PROPIOS OS	CÉDULA	1714046727	NICARAGUEN SE	COMPARECIEN TE	
	<u>. </u>	_		A FAVOR DE	_			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo in	lerviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
				_				<u> </u>
UBICACIÓ	N	_						
	Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA QUITO				BENALCAZAR				
-					*			
DESCRIP	JIÁN DOCUMENTO:					_	=	
OBJETO/O	BSERVACIONES:							
			·					
CUANTIA CONTRAT	DEL ACTO O 0: 12500.00			01%				•
				. 122				

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO